



CONVOCATORIA PARA CUBRIR VACANTES EN LA JUNTA TRANSECTORIAL

El Departamento de la Familia (DF), tiene la responsabilidad de completar los procesos para conformar la Junta Transectorial Comunitaria de Apoyo y Educación a la Familia a de acuerdo con lo establecido en la "Ley para Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores", Ley Núm. 57 de 11 de mayo de 2023. La Junta, entre otros asuntos, tiene la encomienda de coordinar, apoyar y promover los esfuerzos colaborativos entre las agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, para garantizar la más eficiente y efectiva atención de los casos de maltrato o maltrato institucional, negligencia o negligencia institucional. También continuará ofreciendo y promoviendo servicios de prevención, apoyo y tratamiento a menores víctimas de maltrato o maltrato institucional y a sus familias, y apoyará los esfuerzos comunitarios dirigidos a dichos fines. Igualmente, tiene el deber de planificar y delinear estrategias para fomentar la investigación y auditorías y desarrollar planes de acción con comités de trabajo dirigidos a diferentes temas.

Por lo tanto, y en estricto cumplimiento con la ley, se abre convocatoria a los fines de cubrir las siguientes vacantes existentes en la Junta:

1. *un representante de la empresa privada*
2. *un representante de los establecimientos residenciales*
3. *un representante de las entidades o establecimientos conocidos centro como hogares de crianza*

Las personas interesadas deberán poseer experiencia de trabajo o conocimiento en el ofrecimiento de servicios de prevención de maltrato de menores, así como para la atención, albergue, consejería, tratamiento u otros, dirigidos a poblaciones en riesgo, menores en riesgo de ser ubicados en cuidado sustituto, o a las víctimas sobrevivientes del maltrato de menores y sus familias. Estos miembros ocuparán su cargo por un término de seis (6) años y deben cumplir con las siguientes responsabilidades:

1. Asistir a todas las reuniones convocadas.
2. Participar activamente en las reuniones de la Junta.
3. Brindar apoyo en la organización de actividades e iniciativas promovidas y gestionadas por y a través de la Junta.
4. Brindar apoyo en otras tareas administrativas que así le sean requeridas como parte de las tareas asignadas por la Junta.
5. Participar activamente en los comités creados en la Junta.
6. Apoyar la implantación del plan de trabajo de la Junta.
7. Mantener informado al grupo o sector de interés que representanta acerca de las incitativas y actividades promulgadas por la Junta.

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos deben someter lo siguiente:

1. Carta de intención firmada dirigida a la Secretaría, donde indique su interés y razones que le cualifican para ser miembro de la Junta.
2. Incluir un Resumé o *Curriculum Vitae* que evidencie las habilidades y destrezas, preparación académica y experiencia.
3. Certificación de antecedentes de maltrato a través del Registro Central del DF
4. Ley 300

Los y las aspirantes se evaluarán de acuerdo con sus cualificaciones para el cumplimiento con las tareas y responsabilidades de la Junta Transectorial. La fecha límite para someter la información requerida es en o antes del martes, 31 de octubre de 2023 antes de las 5:00 p.m., mediante el correo electrónico mpizarro@familia.pr.gov. Las cartas recibidas luego de este término no serán consideradas.

En el Departamento de la Familia no se discrimina por razón social, racial, religiosa, política, orientación sexual o por razón de género.

Ciení Rodríguez Troche
Secretaria Designada
Departamento de la Familia